



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Nueve de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2016-00208

Toda vez que mediante auto del pasado 03 de diciembre de 2021 se dio por terminado el presente proceso, sin darse determinación alguna sobre las medidas cautelares, es necesario ahora decidir sobre las mismas, pues tanto la parte actora como la demandada allegaron en el término indicado la documentación que demuestra que el proceso adelantado en el Juzgado 03 Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín se dio por terminado mediante auto del pasado 17 de agosto de 2021, donde se DEJÓ por cuenta de este Despacho la medida de embargo y secuestro que pesa sobre el bien inmueble con matrícula inmobiliaria N° 024-23455 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Santa Fe de Antioquia, ADVIRTIENDO que sobre este inmueble existe una concurrencia de embargo para el proceso de Jurisdicción Coactiva promovido por el Municipio de Santa Fe de Antioquia.

Se ordena oficiar a la Oficina de Registro de II PP de Santa Fe de Antioquia, Informándose que dicho inmueble continúa embargado por cuenta del proceso de cobro coactivo del Municipio de Santa Fe de Antioquia, de acuerdo a la concurrencia de embargo. Oficiése también al Municipio de Santa Fe de Antioquia, con el objeto de informarles lo acá decidido, y para dejarles a su disposición los oficios incluido el dirigido para II.PP de Santa Fe de Antioquia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1dcb66cfd14697d66386e1489a7b92c459d9cbc30b8ad58a46c70a20c88e99b**

Documento generado en 09/12/2021 04:37:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>